



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 022

Fecha: 09/02/2022

Días para estado: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2016 01173 00	Acción de Reparación Directa	LUZ DARY GALVIS JIMENEZ	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Auto Concede Recurso de Apelación Niega la solicitud de corrección. Rechaza por improcedente el recurso de reposición y conce en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha 20 de agosto de 2020 que declaró no rprobadas las excepciones previas, unicamente con relación a la de inepta demanda.	08/02/2022	IVÁN FERNANDO PRADA MACÍAS
68001 23 33 000 2018 00464 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RAMIRO BARAJAS REY	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que Ordena Requerimiento A la parte demandante y demandada para que dentro de los 5 días siguientes, aporten el contrato de transacción suscrito con ocasión al presente proceso.	08/02/2022	IVÁN FERNANDO PRADA MACÍAS
68001 23 33 000 2019 00530 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA	EDGAR PEÑA CASTRO	Auto ordena notificar Se abstiene de estudiar la solicitud de incidente de nulidad, da aplicación al artículo 48 de la ley 2080 de 2021 y ordena por Secretaría Notificar el auto admisorio de la demanda y el auto que corre traslado de la medida cautelar de fecha 18 de septiembre de 2019 al señor EDGAR PEÑA CASTRO.	08/02/2022	IVÁN FERNANDO PRADA MACÍAS
68001 23 33 000 2022 00022 00	Control Inmediato de Legalidad	CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER	MUNICIPIO DE RIONEGRO	Auto de Tramite No avoca conocimiento del control inmediato de legalidad	08/02/2022	IVÁN FERNANDO PRADA MACÍAS
68001 23 33 000 2022 00078 00	Habeas Corpus	ENRIQUE CASTILLO LIZCANO	JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	Auto que Avoca Conocimiento de la acción de habeas corpus	08/02/2022	IVÁN FERNANDO PRADA MACÍAS
68001 23 33 000 2015 00143 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LIBARDO ORTEGA BLANCO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto Concede Recurso de Apelación	08/02/2022	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 23 33 000 2017 00159 00	Acción Contractual	MAG INGENIEROS S.A.S	ECOPETROL S.A.	Auto Concede Recurso de Apelación	08/02/2022	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
68679 33 33 002 2017 00288 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HUBER ALEXIS MORENO GUEVARA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto de Tramite AUTO CONCEDE RECURSO EXTRAORDINARIO DE UNIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA	08/02/2022	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 23 33 000 2017 00417 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELKIN JAVIER MARTINEZ FLOREZ	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL-INSPECCIÓN GENERAL	Auto Concede Recurso de Apelación	08/02/2022	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 23 33 000 2017 01421 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN PEDRO CLAVER DE SUAITA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto Concede Recurso de Apelación	08/02/2022	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 33 33 004 2018 00018 01	Acción de Reparación Directa	MARIO ALBERTO DIAZ RESTREPO	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto de Tramite AUTO CONCEDE RECURSO EXTRAORDINARIO DE UNIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA	08/02/2022	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 23 33 000 2019 00851 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PROGYM S.A.S.	DIAN	Auto Concede Recurso de Apelación	08/02/2022	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/02/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIO